

Acta de la Sesión Ordinaria N° 784-2015 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del dieciocho de agosto del dos mil quince, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández; presidente, quien preside; M.Sc. Olman Ramírez Moreira, Vicepresidente;

M.Sc. Cathalina García Santamaría, Secretaria; M.Sc. Irma Sandoval Carvajal, Directiva y el MSI. Agustín Gómez Meléndez, Directivo.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones: la Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente, Licda. Elizabeth Solano Salazar, Subgerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

### **Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Artículo 2. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 7832015

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

Artículo 6. Asuntos varios

**Acuerdo 1.** Aprobar el orden del día.

### **Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 783-2015**

El Máster Olman Ramírez comenta que en el acta no se registró el acuerdo acerca de la autorización del Consejo Directivo como jefe inmediato de la Licda. Hellen Hernández P., para que participe en el plan piloto de teletrabajo, si bien se comentó al respecto no quedó como parte del acuerdo.

En relación con este tema, tiene una preocupación qué pasa con los subalternos cuando no está el jefe. El día de teletrabajo la Jefatura debe coordinar para que sus subalternos tengan tareas y responsabilidades.

La Licenciada Hellen Hernández indica que cualquier funcionario que realice teletrabajo debe estar disponible para atender cualquier consulta, ya sea jefatura o subordinado. La supervisión que la jefatura realiza es la misma que si se estuviera en la oficina, porque el personal tiene asignadas tareas específicas.

La Licenciada Irma Sandoval comenta que sería conveniente la participación de la Licenciada Hellen Hernández en el plan piloto, considerando que sería la única jefatura y por los aportes que haría a la prueba.

Se acuerda incorporar como punto 5 en el acuerdo 3, la autorización para que la Licenciada Hellen Hernández, Auditora Interna participe en el Plan Piloto de Teletrabajo.

**Acuerdo 2.** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 783-2015 con las observaciones de los directivos.

**Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

No se recibe correspondencia.

**Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría**

#### **4.1. Asuntos de la Presidencia**

**No se presenta ningún asunto por parte de la Presidencia.**

#### **4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia**

##### 4.2.1. Convenio Específico entre el INAMU-INEC-UNA

Se recibe el memorando GE-366-2015 mediante el cual la Gerencia remite para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo el Convenio Específico entre el INAMU-INEC-UNA.

La Máster Irma Sandoval comenta que tenía una duda acerca de si ella debía excusarse en este punto de la agenda porque este es un convenio entre tres instituciones una de ellas la Universidad Nacional a través del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO). Por esta razón, realizó consultas tanto en la Universidad como a la Asesoría Jurídica del INEC, donde le indicaron que si el asunto a discutir implica un beneficio directo, el director debe excusarse. Por beneficio directivo se entiende que recibiría un beneficio monetario, que un familiar se vería beneficiado, etc. que no es el caso de este convenio. Sin embargo, la decisión de si ella debe retirarse o no, cuando se vote este punto, le corresponde al órgano colegiado.

El Máster Agustín Gómez comenta que en este caso la Máster Irma Sandoval sería la responsable técnica por parte del IDESPO.

Los directivos consideran que al no existir beneficio para el directivo no debe excusarse de la discusión de este punto la Máster Irma Sandoval.

El Máster Olman Ramírez comenta que el Convenio no incluye el trabajo de campo solamente es planeamiento. Además consulta por la vigencia del convenio.

La Máster Irma Sandoval explica que efectivamente el trabajo de campo no está contemplado. Señala que el convenio tiene una vigencia de dos años prorrogables. Además explica que el convenio tiene como objetivo crear una metodología para la valoración del Trabajo no Remunerado que sea avalada por el INEC, para que cuando se tenga la encuesta ya esté definida la metodología. Asimismo explica que dentro del proyecto se incluyeron recursos para contratar una persona, que vendría a sustituir al funcionario del INEC que estaría asumiendo posteriormente la encuesta.

La Licenciada Floribel Méndez explica que con la aprobación de la Ley para la Contabilización del aporte del trabajo doméstico no remunerado en Costa Rica, sería el Gobierno quien debe suministrar los recursos para la realización de las encuestas de uso del tiempo.

El Máster Fernando Ramírez consulta si el convenio ya fue revisado y aprobado por las otras instituciones involucradas.

La Máster Irma Sandoval señala que ya fue revisado y aprobado por las otras instituciones y que inclusive el INAMU está planeando realizar un acto protocolario el jueves 27 a las 8:00 p.m. con la presencia de las tres autoridades para la firma correspondiente.

El Máster Olman Ramírez señala que en el convenio se mencionan los costos de participación de los funcionarios de cada institución, pero no se indican tiempos. Y desde el punto de vista del INEC no se indica la disponibilidad de las funcionarias Aida Chaves o Lidia González.

La Licenciada Floribel Méndez indica que parte del aporte considerado es el tiempo de la Licenciada María Elena González, que sería la Coordinación que realiza el SEN. El otro aporte sería la persona que gestione la parte de la Encuesta y del estudio correspondiente, que se estaría incorporando al equipo que trabajaría la parte metodológica.

Explica que como parte de las acciones para atender las encuestas especiales se está reforzando el equipo de trabajo de la encuesta de hogares con dos o tres personas que asumirían estos nuevos proyectos.

La Máster Irma Sandoval explica cómo fue que se realizaron las estimaciones de los costos por cada una de las instituciones.

El Máster Fernando Ramírez pregunta quién es el coordinador del proyecto.

La Máster Irma Sandoval explica que es un equipo, como se realizó el módulo 2004 y la Encuesta en el GAM 2011, el IDESPO coordina la parte técnica. Las decisiones se toman en la Comisión Técnica Interinstitucional.

La Licenciada Floribel Méndez explica que lo que se hizo fue delegar funciones a cada institución, se está dando al IDESPO la función del diseño de la Encuesta de uso de Tiempo, pero el proyecto se coordina tripartitamente, y las decisiones técnicas que se tomen durante la etapa de diseño de la encuesta, el INEC tiene una responsabilidad conjunta.

Después de conocer y analizar el texto del Convenio Específico entre el INAMUINEC-UNA, se procede a la votación correspondiente. La Máster Irma Sandoval Carvajal se abstiene de votar amparado en el principio de objetividad e imparcialidad que debe ejercer el empleado público de acuerdo con la normativa.

**Acuerdo 3.** Aprobar el Convenio Específico entre el INAMU-INEC-UNA. **Acuerdo en firme**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Subgerencia – Área de Coordinación del SEN

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Área de Coordinación del SEN – Unidad de Asesoría Jurídica

#### **4.2.2. Política de Gestión Ambiental Institucional**

Se recibe el memorando GE-365-2015 mediante el cual la Gerencia remite para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo la Política de Gestión Ambiental Institucional, elaborada por la Comisión Ambiental Institucional con base en de lo estipulado en el inciso b) del Artículo 8° del Reglamento para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional del Sector Público, esta propuesta cuenta con el visto bueno de la Unidad de Planificación.

La Licenciada Floribel Méndez señala que este año se han trabajado las políticas institucionales y éste por ser un tema específico, no se incluyó dentro de las políticas aprobadas por el Consejo Directivo. Pero existe una normativa que exige la política institucional y la elaboración del Plan de Gestión Ambiental Institucional. Comenta que una vez aprobada la política se estaría incorporando dentro de las políticas institucionales generales aprobadas por el Consejo y que se harán del conocimiento de todos los funcionarios.

La Licenciada Elizabeth Solano señala que la política es parte del Plan de Gestión Ambiental Institucional que se estaría presentado posteriormente para conocimiento del Consejo Directivo.

#### **Considerando que:**

1. Mediante decreto N° 36499-S-MINAET, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 88 de 09 de mayo de 2011, se decreta el Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica.
2. La Gerencia para dar cumplimiento a lo dispuesto el citado Reglamento y en la Directriz Presidencial N° 017-MINAE del 2011, mediante Resolución Gerencial N° 090-2011 del 10 de agosto del 2011 crea la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, cuya confirmación fue modificada mediante Resolución Gerencial N° 388-2014 del 17 de noviembre del 2014.

3. La Comisión de Gestión Ambiental Institucional en atención a lo dispuesto en el artículo 8, inciso b) del citado Reglamento, elaboró la propuesta de política ambiental institucional, la cual se presentó a la Gerencia para ser elevada al Consejo Directivo.
4. La Gerencia mediante memorando GE-365-2015 presenta para análisis y aprobación del Consejo Directivo la Política de Gestión Ambiental institucional
5. Una de la funciones del Consejo Directivo según Ley N° 7839 es la aprobación de las políticas generales de la institución.

**Por tanto, se dispone:**

**Acuerdo 4.** En relación con el memorando GE-365-2015, se dispone:

1. Aprobar la Política de Gestión Ambiental Institucional.
2. Solicitar a la Administración presentar al Consejo Directivo el Plan de Gestión Ambiental Institucional en el mes de setiembre del 2015. **Acuerdo en firme**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Subgerencia – Comisión para la Gestión Ambiental Institucional

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Unidad de Planificación Institucional

**4.2.3. Vacaciones de la Licda. Floribel Méndez**

La Licenciada Floribel Méndez solicita medio día de vacaciones que disfrutó el viernes 14 de agosto del 2015 a partir del mediodía para atender un imprevisto.

**Acuerdo 5.** Autorizar medio día de vacaciones a la Licenciada Floribel Méndez Fonseca, que fue disfrutado la tarde del viernes 14 de agosto del 2015. **Acuerdo en firme**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Licda. Floribel Méndez Fonseca

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Unidad de Recursos Humanos

**4.3. Asuntos de la Auditoría Interna**

La Licenciada Hellen Hernández informa que recibió una llamada de la Abogada que había trabajado en la Auditoría Interna por cinco meses, quien le indicó que existía la posibilidad de trasladar horizontalmente la plaza que ocupa en JAPDEVA. Comenta que este asunto lo conversó con la Coordinadora del Área de Administración y Finanzas y la Coordinadora de Recursos Humanos, quienes están indagando la viabilidad y el trámite que se debe seguir.

Además indica que según lo referido por la Jefatura de Recursos Humanos de JADEPVA, ellos seguirían pagando el salario durante el periodo de ejecución presupuestaria del 2015 para que el INEC lo incluya a partir del 2016. Por otra parte, señala que este año hay recursos de las plazas congeladas (Auditor de TI y Secretaria) y a partir de diciembre los del auditor financiero que se acoge a la pensión.

**Se toma nota.**

**Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**



### **5.1. Reunión con la Comisión Institucional de Reorganización**

La Máster Irma Sandoval pregunta por la reunión que tenía programada la Comisión Institucional de Reorganización con un representante de la empresa Deloitte para la revisión del Informe de Clima organizacional.

La Licenciada Elizabeth Solano informa que la reunión se realizó el martes 18 en la mañana, explica que la mayoría de las observaciones planteadas por la Máster Irma Sandoval y Máster Cathalina García coincidían con las planteadas por la Comisión. Las cuales se dividieron en las que estaban relacionadas con la metodología y otras relacionadas con las recomendaciones.

Explica que este es un informe de diagnóstico de clima organizacional que se obtiene como resultado de la encuesta que se aplicó a los funcionarios, dentro del producto que se solicitó se debía incluir recomendaciones; sin embargo, las recomendaciones fueron muy generales, partiendo de que muchos de los hallazgos serán atendidos por los productos que se incluyen dentro de estudio integral. Ante las observaciones planteadas la empresa estuvo anuente a realizar las mejoras tanto en la parte metodológica como en el apartado de recomendaciones. Además se estaría realizando una sesión de trabajo con la Unidad de Recursos Humanos para analizar los hallazgos y definir las posibles acciones. Se solicitó que se definieran como acciones a corto o mediano plazo, no como acciones inmediatas, porque es difícil de manejar y atender.

La Máster Irma Sandoval pregunta por la observación que ella planteó en relación a la evaluación y si es factible conocer como salen evaluadas otras instituciones.

El Máster Fernando Ramírez señala que con este tipo de estudios hay que tener cuidado porque hay que separar lo que es percepción y lo que es real, esa es una de las razones por las que es difícil dar soluciones.

La Licenciada Elizabeth Solano comenta que ante esa interrogante la empresa es de la posición que el INEC no se puede comparar porque no hay otra institución igual al Instituto. Por ejemplo, el caso de los funcionarios contratados por servicios especiales, por tanto no es apropiado hacer esta comparación. Respecto al cuidado con el hecho de que sean percepciones, se indica que hay otros análisis que permitirán contrastar esto con otros aspectos observados en la institución y poder tomar acciones con un mayor sustento.

La Máster Cathalina García señala que ella no considera que estén tan mal los resultados.

La Licenciada Elizabeth considera que el estudio es muy interesante porque refleja la percepción de los funcionarios, bien o mal, se esté de acuerdo o no, son insumos que se deben analizar, pues algunos aspectos pueden ser atendidos directamente como la comunicación y otros obedecen a aspectos externos como las plazas por servicios especiales.

La Máster Cathalina García señala que la experiencia en la aplicación de este tipo de estudios, indica que los funcionarios nuevos se quejan, luego mejora la satisfacción y después vuelve a bajar. Por otra parte los jóvenes son más positivos que los mayores. Uno de los temas recurrentes es comunicación, y si bien se han realizado esfuerzos en este sentido, parece que no han sido efectivos, por eso hay que definir qué es lo que se debe hacer. Señala que con este tipo de variables se pueden elaborar otros análisis como segmentos y cuadrantes para realizar una priorización.

La Licenciada Elizabeth Solano explica que la empresa estaría suministrando la base de datos lo que permitiría realizar análisis específicos.

La Máster Irma Sandoval indica que la forma como se presente el informe es importante, porque este sería un informe que se estaría divulgando entre el personal. Inclusive se debe prever que algunos funcionarios revisarán este informe y no los otros que estarían relacionados, por esa

razón el informe debe ser claro en sus conclusiones. Además hay que analizar el tema de los beneficios de acuerdo con las capacidades de la institución, como las asociaciones solidaristas.

La Máster Cathalina García comenta que en el informe debería de quedar claro que es un insumo para elaborar las propuestas de la empresa.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que ese tema se mencionó en la reunión, porque hay preocupación de cómo se estaría manejando esta información y la empresa es consciente de la importancia de cómo se está redactando. Otro tema que se retomará en la próxima reunión cuando ya se tenga el informe con los ajustes, es el cómo se estaría presentado o comunicando al personal, se habló de realizar un resumen. Además de tener definidas las acciones generales a realizar para atender en corto y mediano plazo.

La Licenciada Floribel Méndez indica que en este tipo de informe hay que establecer una estrategia para abordarlo y difundirlo, porque no todos tendrían claro que es un informe de percepción y que es un insumo para plantear mejoras.

La Licenciada Elizabeth Solano señala que la empresa estaría entregando el informe el próximo lunes, por lo que considera que se estaría haciendo de conocimiento del Consejo la semana siguiente. Además indica que el miércoles 19 de agosto estarían presentado el segundo informe diagnóstico de TI.

## **5.2. Ausencia de la Máster Cathalina García**

La Máster Cathalina García informa que del lunes 24 al miércoles 26 de agosto estará en Panamá. Pregunta si es posible que ella pueda participar en la modalidad de videoconferencia.

La Máster Irma Sandoval señala que sería una oportunidad de probar esta modalidad para realizar la sesión.

La Licenciada Elizabeth Solano comenta que va girar las instrucciones para que se realicen las pruebas necesarias y se estará informando a los directivos el lunes 24 la posibilidad de realizar la conexión correspondiente para realizar la videoconferencia.

**Artículo 6. Asuntos Varios**

No se presenta ningún asunto en este apartado.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Fernando Ramírez Hernández

Presidente

Cathalina García Santamaría

Secretaria